



PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
 LICITACIÓN PÚBLICA
 No. PCE-LP-006-2017
 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y
 PRODUCTOS FARMACÉUTICOS"



JUNTA DE ACLARACIONES

Chihuahua, Chihuahua, a 29 de septiembre de 2017

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES QUE SE CELEBRA CON MOTIVO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NO. PCE-LP-006-2017, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, LA CUAL SE CELEBRA EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 36, FRACCIÓN II, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y EN EL NÚMERO IV DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NO. PCE-LP-006-2017.

En Chihuahua, Chihuahua, siendo las 10:00 horas del día 29 de septiembre de 2017, reunido el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Pensiones Civiles del Estado, el C.P. José Francisco Almanza Alarcón, en su calidad de Presidente; C.P. Martha Elena Chávez Almada, Directora de Finanzas; Lic. Ma. del Refugio Dowz Torres, Coordinadora Jurídica y el Dr. Jorge Luis Issa González, Director Médico, éste último en su calidad de requirente, quienes se encuentran asistidos por personal médico, técnico y jurídico de Pensiones Civiles del Estado, encontrándose presente también en calidad de observador el Lic. Víctor Manuel Martínez García, Encargado de la Unidad de Normatividad en Contrataciones Públicas de la Función Pública del Estado, en el Auditorio de Pensiones Civiles del Estado, ubicado en el segundo piso del Edificio de Consulta Externa con domicilio en Avenida Teófilo Borunda Ortiz N° 2900, C.P. 31000, en la Colonia Centro de la ciudad de Chihuahua; quienes proceden a llevar cabo la junta de aclaraciones derivada de la licitación pública ya referida, mediante la cual se desahogarán las dudas y planteamientos que se formulen por los participantes de manera clara y precisa, así como hacer constar las respuestas de los mismos.

Para el desarrollo de la presente junta funge como presidente el **C.P. José Francisco Almanza Alarcón**, Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Pensiones Civiles del Estado, quien será apoyado y asesorado por el resto de los integrantes del Comité y el personal especializado de las áreas médicas, técnicas y jurídicas, por ser en su conjunto, las personas que cuentan con los conocimientos necesarios para dar respuesta satisfactoriamente las dudas que surjan en la presente.

Acto seguido el C.P. José Francisco Almanza Alarcón, quien preside este acto, se sirve pasar lista de asistencia a los participantes que se tiene registro que hayan comprado bases de la presente licitación hasta el inicio de este acto público, quedando de la siguiente manera:

<u>No.</u>	<u>CERTIFICADO</u>	<u>PERSONA FÍSICA O MORAL</u>	<u>ASISTENCIA</u>
1	176460	REX FARMA, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTÓ



PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
 LICITACIÓN PÚBLICA
 No. PCE-LP-006-2017
 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y
 PRODUCTOS FARMACÉUTICOS"



JUNTA DE ACLARACIONES

Vertical handwritten text on the right margin.

<u>No.</u>	<u>CERTIFICADO</u>	<u>PERSONA FÍSICA O MORAL</u>	<u>ASISTENCIA</u>
2	176461	ESPECIALIDADES MÉDICAS DE CHIHUAHUA, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTÓ
3	176463	INSUMOS PARA LA SALUD SADA, S.A. DE C.V.	PRESENTE
4	176464	GRUPO FÁRMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	PRESENTE
5	176473	INDUSTRY CONECT, S.A. DE C.V.	PRESENTE
6	176474	APDAM, S.A. DE C.V.	PRESENTE
7	176475	CASA MARZAM, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTÓ
8	176476	ANESTÉSICOS Y CONSUMIBLES, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTÓ
9	176477	MEDIGROUP DEL PACÍFICO, S.A. DE C.V.	PRESENTE
10	176478	DISTRIBUIDORA A5 EXPRESS, S.A. DE C.V.	PRESENTE
11	176482	EGRO SERVICIOS, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTÓ
12	176479	FARMACIA PASEO BOLIVAR, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTÓ
13	176484	DISTRIBUIDORA DE FARMACIAS Y HOSPITALES, S.A. DE C.V.	PRESENTE
14	176560	ABASTECEDORA DE INSUMOS PARA LA SALUD, S.A. DE C.V.	PRESENTE
15	176572	LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTÓ
16	176573	NADRO, S.A.P.I. DE C.V.	NO SE PRESENTÓ
17	176575	FARMACIA ALIANZA, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTÓ

Vertical column of handwritten signatures and initials on the right side of the table.

Handwritten marks and signatures on the left side of the page.



PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
 LICITACIÓN PÚBLICA
 No. PCE-LP-006-2017
 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y
 PRODUCTOS FARMACÉUTICOS"



JUNTA DE ACLARACIONES

<u>No.</u>	<u>CERTIFICADO</u>	<u>PERSONA FÍSICA O MORAL</u>	<u>ASISTENCIA</u>
18	176581	FUTUFARMA, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTÓ
19	176674	FARMACEUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTÓ
20	176675	DISTRIBUIDORA SEVI, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTÓ
21	176774	ORVI DISTRIBUCIONES, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTÓ

Concluida la lista de los participantes y por no haber aclaraciones que realizar por parte de la convocante, se exhorta a los presentes para que aquellos que tengan preguntas que presentar por escrito y en medio magnético, hagan entrega de los mismos, para que una vez que sean integradas a esta acta y debidamente contestadas por la convocante se dé lectura junto con aquellas que fueron realizadas vía correo electrónico conforme al número IV, de las bases licitatorias de referencia.

Se dan por recibidos las preguntas por escrito y en medio magnético por parte de las morales Grupo Fármacos Especializados, S.A. de C.V., Distribuidora A5 Express, S.A. de C.V. e Industry Conect, S.A. de C.V., mismas que serán respondidas por este Comité previo análisis de sus integrantes y el personal de asesoría que acompaña al mismo.

En vista de que no hay más preguntas por parte de los presentes, y con el objeto de dar contestación a las preguntas presentadas por los concursantes se procede a dar contestación a aquellas preguntas que fueron enviadas y presentadas a esta convocante vía electrónica, escrita o magnética, y son las siguientes:

Por parte de la moral NADRO, S.A.P.I. DE C.V.:

Pregunta 1. III. GARANTIAS A) GARANTIA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA. Los interesados en participar deberán garantizar la seriedad de sus propuestas mediante cheque certificado o póliza de fianza expedida por una Institución afianzadora legalmente autorizada, acreditada y domiciliada en el Estado de Chihuahua, Solicito a la convocante que para poder cumplir con este punto será suficiente con presentar fianza emitida por una afianzadora legalmente establecida y cuente con una sucursal en el Estado de Chihuahua, aun cuando su domicilio fiscal se encuentre fuera del Estado de Chihuahua.

Respuesta 1. Sí es suficiente que la afianzadora que se elija tenga una sucursal en el estado de Chihuahua.



PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
 LICITACIÓN PÚBLICA
 No. PCE-LP-006-2017
 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y
 PRODUCTOS FARMACÉUTICOS"



JUNTA DE ACLARACIONES

Pregunta 2. III. GARANTÍAS A) GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA. Solicito amablemente a la convocante me proporcione el formato de fianza debido a que en las presentes bases no aparece.

Respuesta 2. El texto de la garantía será de formato libre, cumpliendo con los requisitos mínimos siguientes: **a)** que se emita a favor de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua; **b)** que establezca que tiene por objeto garantizar la seriedad de las propuestas de la Licitación Pública No. PCE-LP-006-2017; **c)** Que no podrá ser cancelada sin consentimiento por escrito de Pensiones Civiles del Estado; **d)** que la Institución afianzadora acepta expresamente que en caso de que se haga exigible la fianza, se someterá al procedimiento previsto por los artículos 282 y 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, y que renuncia a los beneficios de orden y excusión a que se refiere el artículo 178 de la Ley antes citada; **e)** que el requerimiento de pago, en su caso, se haga por cualquier Apoderado Legal de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua; **f)** deberán ser emitida por una institución de fianzas legalmente establecida, a través de una sucursal u oficina de servicio ubicada en el estado de Chihuahua; **g)** que la afianzadora es conforme en que los requerimientos de pago le sean formulados por conducto de cualquiera de sus agentes ubicados en la ciudad de Chihuahua, Chih.; y **h)** que para la interpretación y cumplimiento de las obligaciones que la póliza representa, las partes se someten expresamente a la jurisdicción y competencia de los Tribunales de la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, renunciando al fuero que pudiera corresponderles en razón de su domicilio presente o futuro.

Pregunta 3. III. GARANTIAS B) GARANTIA RELATIVA AL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. El proveedor que resulte adjudicado deberá constituir y entregar, previamente a la celebración del contrato, una póliza de fianza expedida por una Institución Afianzadora legalmente autorizada, acreditada y domiciliada en el Estado de Chihuahua. Solicito a la convocante que para poder cumplir con este punto será suficiente con presentar fianza emitida por una afianzadora legalmente establecida y cuente con una sucursal en el Estado de Chihuahua, aun cuando su domicilio fiscal se encuentre fuera del Estado de Chihuahua.

Respuesta 3. Sí es suficiente que la afianzadora que se elija tenga una sucursal en el estado de Chihuahua, siempre y cuando se cumpla con los requisitos mínimos de la fianza.

Pregunta 4. III. GARANTIAS B) GARANTIA RELATIVA AL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. Solicito amablemente a la convocante me proporcione el formato de fianza debido a que en las presentes bases no aparece

Respuesta 4. El formato de esta garantía será proporcionado el día del fallo a las personas que resulten beneficiadas con el mismo.

Pregunta 5. III. GARANTIAS C) GARANTÍA RELATIVA A VICIOS OCULTOS, DAÑOS Y PERJUICIOS El proveedor que resulte adjudicado deberá constituir y entregar, previamente a la celebración del contrato, una póliza de fianza debidamente expedida por una Institución Afianzadora legalmente autorizada, acreditada y domiciliada en el Estado de Chihuahua. Solicito a la convocante

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin]



PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
 LICITACIÓN PÚBLICA
 No. PCE-LP-006-2017
 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y
 PRODUCTOS FARMACÉUTICOS"



JUNTA DE ACLARACIONES

que para poder cumplir con este punto será suficiente con presentar fianza emitida por una afianzadora legalmente establecida y cuente con una sucursal en el Estado de Chihuahua, aun cuando su domicilio fiscal se encuentre fuera del Estado de Chihuahua.

Respuesta 5. Si es suficiente que la afianzadora que se elija tenga una sucursal en el estado de Chihuahua, siempre y cuando se cumpla con los requisitos mínimos de la fianza.

Pregunta 6. III. GARANTIAS C) GARANTÍA RELATIVA A VICIOS OCULTOS, DAÑOS Y PERJUICIOS Solicito amablemente a la convocante me proporcione el formato de fianza debido a que en las presentes bases no aparece.

Respuesta 6. El formato de esta garantía será proporcionado el día del fallo a las personas que resulten beneficiadas con el mismo.

Pregunta 7. PROPUESTA TÉCNICA PUNTO 11. CONTRATOS VIGENTES. En el caso de que los contratos aún no se encuentren formalizados, solicito a la convocante me permita presentar copia de los mismos sin firmar y las constancias de cumplimiento del ente contratante.

Respuesta 7. Se acepta

Pregunta 8. PROPUESTA TÉCNICA PUNTO 16. LICENCIA SANITARIA. Solicito a la convocante confirme si la licencia sanitaria que presentaremos es solo del Licitante.

Respuesta 8. Sí.

Pregunta 9. PROPUESTA TÉCNICA PUNTO 13. CARTA COMPROMISO INCISO a). Solicito amablemente a la convocante aclare cuál es el tiempo mínimo de entrega, que se deberá colocar dentro de la carta compromiso.

Respuesta 9. 1 día hábil mínimo y 10 días hábiles máximo posterior a que se finque la orden de compra, sin embargo, el tiempo que señale para hacer la entrega de los bienes será el tomado en cuenta en la obligación contractual, y en base a ese tiempo de entrega se aplicará la pena convencional por retraso en el cumplimiento del suministro.

Pregunta 10. PROPUESTA TÉCNICA PUNTO 13 CARTA COMPROMISO INCISO a). Solicito amablemente a la convocante indique cuáles serán los periodos de entrega y cantidades a solicitar en la presente Licitación ya que no los menciona.

Respuesta 10. Los pedidos se realizaran acorde a las necesidades de la convocante.

Pregunta 11. PROPUESTA TÉCNICA PUNTO 13 CARTA COMPROMISO INCISO D) Solicito amablemente a la convocante me permita colocar una etiqueta adherible, en donde mencione la

[Vertical column of handwritten signatures and initials on the right margin]

[Handwritten mark on the left margin]

[Handwritten signature at the bottom left]

[Handwritten signature at the bottom center]

[Handwritten signature at the bottom right]



PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
 LICITACIÓN PÚBLICA
 No. PCE-LP-006-2017
 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y
 PRODUCTOS FARMACÉUTICOS"



JUNTA DE ACLARACIONES

leyenda "Propiedad de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua. Prohibida su venta", con la finalidad de no alterar el empaque original.

Respuesta 11. Se acepta la propuesta.

Pregunta 12. PROPUESTA TÉCNICA PUNTO 13 CARTA COMPROMISO INCISO j). Solicito amablemente a la convocante me indique que los estudios de biodisponibilidad y bioequivalencia aplican solo para los productos que no cuentan con registro sanitario y por lo tanto para dar cumplimiento a este punto bastara con presentar registro sanitario

Respuesta 12. Los estudios de biodisponibilidad y bioequivalencia deben presentarse por cada producto ofertado.

Pregunta 13. PROPUESTA TÉCNICA PUNTO 17. CARTA DE APOYO. Solicito a la convocante me indique si es correcto entender que podemos presentar carta de apoyo del titular del registro sanitario.

Respuesta 13. Apegarse a lo establecido en las bases licitatorias.

Pregunta 14. XIX.- PENAS CONVENCIONALES. Pensiones Civiles del Estado aplicará en caso de atraso de entrega de los bienes objeto de la licitación una pena convencional consistente en un 2% diario del importe total de lo incumplido, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, cuyo retraso no podrá exceder de un plazo de quince días naturales. Transcurridos los quince días sin que el licitante dé cumplimiento a la orden de compra realizada por la convocante, ésta podrá dar por rescindido el contrato y hacer efectiva la garantía de cumplimiento que garantiza las obligaciones contractuales. Se solicita a la convocante que él % (porcentaje de la pena convencional se reduzca al 1% diario, así como que no rebase el 10% del monto incumplido, en correlación con él % (porcentaje) de la fianza, que corresponde al 10% del importe total del contrato.

Respuesta 14. No se acepta reducir la pena convencional al 1% diario, ni tampoco ligar el monto máximo de la pena convencional con el 10% de la fianza de cumplimiento que se otorga para garantizar el cumplimiento del contrato, ya que tratándose de este último caso, se trata de sanciones distintas, es decir, pueden coexistir ambas sanciones derivadas de un mismo acto de incumplimiento.

Pregunta 15. PROPUESTA ECONOMICA PUNTO 4. Solicito amablemente a la convocante me proporcione el formato de fianza debido a que en las presentes bases no aparece.

Respuesta 15. En el caso de la garantía de seriedad apegarse a la respuesta 2, respecto de los demás formatos, éstos se entregarán al licitante ganador.

Pregunta 16. BASES. Solicito amablemente a la convocante indique si serán susceptibles de asignación productos de cualquier nacionalidad.

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin]

[Handwritten signature in blue ink at the bottom left]

[Handwritten signatures and notes in blue ink at the bottom]



PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
 LICITACIÓN PÚBLICA
 No. PCE-LP-006-2017
 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y
 PRODUCTOS FARMACÉUTICOS"



JUNTA DE ACLARACIONES

Respuesta 16. Sí, siempre y cuando cuenten y presenten el registro sanitario correspondiente.

Pregunta 17. EVALUACION DE PROPUESTAS. Solicito amablemente a la convocante ratifique que solo se aceptarán productos en presentación comercial y genérico.

Respuesta 17. Sí.

Pregunta 18. Solicitamos de la manera más atenta a la convocante que de acuerdo a la farmacopea mexicana, nos permita ofertar indistintamente tableta, comprimido, gragea. Favor de confirmar.

Respuesta 18. Sí, siempre y cuando cumpla las especificaciones que se están solicitando en la presente licitación.

Pregunta 19. Anexo A y B. Solicitamos de la manera más atenta a la convocante que de acuerdo a la farmacopea mexicana, nos permita ofertar indistintamente ampula, frasco ampula y jeringa prellenada. Favor de confirmar.

Respuesta 19. Sí, siempre y cuando cumpla las especificaciones que se están solicitando en la presente licitación.

Por parte de la moral REX FARMA, S.A. DE C.V.:

Pregunta 1. Partida 43. Clave E259. Ticagrelor (Tabletas). Solicito a la convocante nos acepte ofertar la presentación con 30 tabletas, ya que el único fabricante solo lo comercializa en esta presentación.

Respuesta 1. Se acepta.

Pregunta 2. Partida 45. Clave E271. Hidralazina 20mg. Solicito a la convocante nos acepte ofertar la presentación Envase con 5 Ampolletas, ya que esta es la única presentación que se comercializa en el mercado.

Respuesta 2. Se acepta.

Pregunta 3. Partida 104. Clave K090. Tadalafil 5mg. Solicito a la convocante nos acepte ofertar la presentación con 28 tabletas, ya que el único fabricante solo lo comercializa en esta presentación.

Respuesta 3. Se acepta.

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

[Handwritten signature and initials in blue ink at the bottom left]



PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
 LICITACIÓN PÚBLICA
 No. PCE-LP-006-2017
 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y
 PRODUCTOS FARMACÉUTICOS"



JUNTA DE ACLARACIONES

Pregunta 4. Partida 136. Clave N050. Azatioprina. Solicito a la convocante nos acepte ofertar la presentación Envase con 50 tabletas, ya que esta es la única presentación que se comercializa en el mercado.

Respuesta 4. Se acepta.

Pregunta 5. Partida 180. Clave S063. Blacofeno. Solicito a la convocante nos acepte ofertar la presentación Envase con 30 tabletas.

Respuesta 5. Apegarse a lo solicitado en las bases licitatorias.

Pregunta 6. Partida 111. Clave L253. Quetiapina (Tabletas). Solicito a la convocante nos acepte oferta la presentación envase con 28 tabletas.

Respuesta 6. Apegarse a lo solicitado en las bases licitatorias.

Pregunta 7. Propuesta técnica numeral 14. Solicito a la convocante acepte fotografías en formato PDF.

Respuesta 7. No se acepta la propuesta.

Por parte de la moral GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.:

Pregunta 1. REFERENCIA: CARÁTULA DE LAS BASES. Debido a que La ley Estatal no contempla Licitaciones Nacionales e Internacionales, es correcto entender que en la presente Licitación se podrán ofertar productos extranjeros, ya que algunas de las partidas solicitadas son de fabricación única y de origen extranjero.

Respuesta 1. Es correcto contando con los debidos registros sanitarios

Pregunta 2. REFERENCIA: PERSONALIDAD. Numeral 8. Para acreditar personalidad para participar en la presente Licitación deberá presentar Original o copia certificada y copia simple del Registro actualizado en la Cámara que corresponda, conforme al catálogo de actividades y productos determinados por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Para mi representada no aplica tal documento, por lo que se solicita atentamente a la convocante aclare que en caso de no presentarlo, no será motivo para no obtener constancia de acreditación.

Respuesta 2. En caso de no estar inscrito en alguna Cámara especializada habrá que presentar el registro en la Cámara Nacional de Comercio, de no contar con este último bastará con acreditar estar inscrito en el Sistema de Información Empresarial Mexicano (SIEM).

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin]

[Handwritten signature in blue ink at the bottom left]

[Handwritten signature in blue ink at the bottom center]

[Handwritten signature in blue ink at the bottom right]

[Handwritten signature in blue ink at the bottom right]



PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
 LICITACIÓN PÚBLICA
 No. PCE-LP-006-2017
 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y
 PRODUCTOS FARMACÉUTICOS"



JUNTA DE ACLARACIONES

Pregunta 3. REFERENCIA: V. PERSONALIDAD Numeral 8. En caso de que la respuesta a mi pregunta anterior sea negativa, favor de especificar a qué documento se refiere.

Respuesta 3. Apegarse a la respuesta anterior.

Pregunta 4. REFERENCIA: PROPUESTA TÉCNICA numeral 4, Anexo III. 4. La convocante solicita señalar el domicilio fiscal, además de uno en el Estado de Chihuahua para recibir notificaciones y documentos relacionados con la presente licitación y, en su caso, el contrato respectivo.

Solicito amablemente a la convocante que para dar cumplimiento a este requisito nos permita señalar el domicilio fiscal ubicado en la Ciudad de México, y para el caso de recibir notificaciones se podrá señalar indistintamente cualquier domicilio que se encuentre dentro de la Ciudad de Chihuahua. Lo anterior, sin ser motivo de descalificación de mi propuesta.

Respuesta 4. Se acepta su propuesta. No es necesario tener sucursal en el estado de Chihuahua, sin embargo, el domicilio que señale en el estado será el establecido contractualmente para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos para efectos de las obligaciones derivadas del mismo.

Pregunta 5. REFERENCIA: PROPUESTA TÉCNICA numeral 5, Anexo IV. 5. La convocante solicita manifestación escrita firmada por su representante legal, en la que declare encontrarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales y anexar la constancias expedidas por el Servicios de Administración Tributaria.

Solicito a la convocante nos aclare que para dar cumplimiento bastará con presentar la manifestación escrita acompañada de una copia simple de la Opinión de Cumplimiento de Obligaciones fiscales (32-D) vigente a la fecha de presentación de propuestas.

Respuesta 5. Sí se acepta.

Pregunta 6. REFERENCIA: PROPUESTA TÉCNICA numeral 6, Anexo V. 6. La convocante solicita la manifestación escrita donde declare encontrarse a corriente en sus obligaciones en Materia de Seguridad Social y anexar la constancia expedida por el Instituto Mexicano del Seguro Social.

Mi representanta tiene contratado su personal mediante una empresa dedicada a la contratación de capital humano; motivo por el cual, solicito atentamente a la convocante nos permita presentar copia simple del Contrato Celebrado, así como la Opinión de Cumplimiento de la empresa contratante. Lo anterior, sin ser motivo de descalificación de mi propuesta.

Respuesta 6. Se acepta su propuesta, siempre que haga la manifestación de encontrarse en la situación descrita.



PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
 LICITACIÓN PÚBLICA
 No. PCE-LP-006-2017
 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y
 PRODUCTOS FARMACÉUTICOS"



JUNTA DE ACLARACIONES

0.11.11.11.11

Pregunta 7. REFERENCIA: Propuesta Técnica, Numeral 8: Manifestación de que la totalidad de los Bienes que oferta tienen al menos dos años de antigüedad en el mercado.
 Punto 13 Carta Compromiso, inciso k) Escrito que los productos innovadores deberán tener mínimo 2 años en el mercado, avalado con carta de lanzamiento del producto innovador.

Solicito atentamente a la convocante que para los productos de reciente lanzamiento puntos 8 y 13 no sea motivo de desechamiento nuestra propuesta el no incluir los escritos ya que algunas marcas no cumplen este período, es nuestro interés cubrir la necesidad de los pacientes y la dependencia por lo que agradeceremos considerar esta petición
 Se anexará documento que el producto es innovador.

Respuesta 7. No se acepta su propuesta.

Pregunta 8. REFERENCIA: PROPUESTA TÉCNICA Numeral 8 ANEXO VII. Solicitamos de la manera más atenta a esta convocante que en el Anexo número VII de las presentes bases se realice la siguiente modificación en el texto:

DICE:

"ANEXO VII"

En relación con la Licitación Pública No. _____, relativa a _____, vengo a manifestar bajo protesta de decir verdad que la totalidad de los bienes que oferto en la presente licitación tienen al menos dos años de antigüedad en el mercado, cumpliendo con uno de los requisitos que señalan las Bases Licitatorias de la presente licitación, bajo pena de no ser así, me sea desechada mi propuesta por incumplir con la totalidad de los requisitos solicitados.

DEBE DE DECIR:

"ANEXO VII"

En relación con la Licitación Pública No. _____, relativa a _____, vengo a manifestar bajo protesta de decir verdad que la totalidad de los bienes que oferto en la presente licitación tienen al menos seis meses de antigüedad en el mercado, cumpliendo con uno de los requisitos que señalan las Bases Licitatorias de la presente licitación, bajo pena de no ser así, me sea desechada mi propuesta por incumplir con la totalidad de los requisitos solicitados.

Lo anterior debido a que hay productos que la fecha de lanzamiento es menor a 2 años tal como lo indica su fecha en el registro sanitario.
 Favor de confirmar.

Respuesta 8. No se acepta su propuesta.

ef

[Handwritten signature]

[Handwritten signatures]



PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA
No. PCE-LP-006-2017
"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y
PRODUCTOS FARMACÉUTICOS"



JUNTA DE ACLARACIONES

0.11.2016

Pregunta 9. REFERENCIA: PROPUESTA TÉCNICA Numeral 8 ANEXO VII. En caso de negativa a las 2 preguntas anteriores, manifestamos a la convocante que las siguientes partidas 28,50,51,52,188 y 197 no cuentan con antigüedad de 2 años; en virtud de que fueron lanzados al mercado entre 2015 y 2016, motivo por el cual, se solicita a la convocante que para las partidas que no cumplan con la antigüedad solicitada, nos permita adicionar un párrafo en el Anexo VII citando las partidas que se encuentran en este supuesto; o presentarlo por duplicado señalando cada supuesto.

Respuesta 9. No se acepta su propuesta.

Pregunta 10. REFERENCIA: PROPUESTA TÉCNICA numeral 11. Solicito amablemente a la convocante que, para dar cumplimiento a este numeral, bastará con presentar relación de contratos acompañados de copia simple de los mismos y carta de conformidad de la dependencia u organismos del Gobierno del Estado contratante, señalando estar al corriente de las obligaciones contractuales.

Respuesta 10. Se acepta, por estar solicitado de esta forma en el numeral.

Pregunta 11. REFERENCIA: PROPUESTA TÉCNICA numeral 12. Para dar cumplimiento a este numeral bastará con presentar currículum de la empresa y copia simple de dos contratos celebrados con cualquier ente público o privado relativos a la adquisición de "medicamentos", sin ser causal de descalificación de nuestra propuesta.

Respuesta 11. Se acepta su propuesta.

Pregunta 12. REFERENCIA: PROPUESTA TÉCNICA numeral 13, carta compromiso inciso J). Que cuenta con estudios de biodisponibilidad y bioequivalencia del producto, y en caso de ofertar productos que requieren de ellos, deberá exhibir los certificados de dichos estudios. Dado que los estudios de bioequivalencia y biodisponibilidad de los medicamentos genéricos, es información que los laboratorios Titulares de los Registros Sanitarios o sus representantes legales en México, presentan como requisito obligatorio ante la COFEPRIS para obtener la prórroga de su Registro o en su caso, un nuevo Registro Sanitario (artículos 167 y 190 bis del Reglamento de Insumos para la Salud); mismos que anexamos copia del fundamento legal y por lo tanto, una vez autorizada esta condición garantiza el cumplimiento de las pruebas de bioequivalencia y biodisponibilidad, Solicitamos amablemente a la convocante eliminar este requisito de la carta compromiso, el cual queda cubierto con la presentación del Registro Sanitario vigente. Por favor confirmar.

Respuesta 12. Se acepta su propuesta.

Pregunta 13. REFERENCIA: PROPUESTA TÉCNICA numeral 13, inciso K). Que los productos innovadores deberán tener mínimo dos años en el mercado, avalado con carta de lanzamiento del producto innovador "sales diferentes".

Dado que los Registros Sanitarios actualmente están identificados por una clave alfanumérica, la cual consta de un número consecutivo, una letra M (medicamentos) y el año en que fue expedido y por lo tanto es factible detectar de forma inmediata si el registro sanitario tiene 2 años o más de



PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
 LICITACIÓN PÚBLICA
 No. PCE-LP-006-2017
 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y
 PRODUCTOS FARMACÉUTICOS"



JUNTA DE ACLARACIONES

0.11.2017

haber sido autorizado por la COFEPRIS para su comercialización en México, asimismo existen medicamentos innovadores únicos que recientemente han sido autorizados como moléculas nuevas y por lo tanto tienen menos de 2 años de comercializarse, mientras que al extremo tenemos a los medicamentos innovadores antiguos de los cuales los laboratorios ya no cuentan con una evidencia de su lanzamiento al mercado, solicitamos a la convocante tenga a bien la eliminación de este requisito de la carta compromiso.

Respuesta 13. No se acepta su propuesta.

Pregunta 14. REFERENCIA: PROPUESTA TÉCNICA numeral 13, inciso K). En caso de no ser aceptada nuestra pregunta anterior. Solicitamos amablemente a la convocante, nos confirme que este requisito podemos cubrirlo anexando a cada partida el documento oficial (publicación COFEPRIS u oficio COFEPRIS o publicación Gaceta IMPI), que avale al medicamento como innovador o referencia en México o bien, que cuenta con una patente vigente.

Respuesta 13. No se acepta su propuesta.

Pregunta 15. REFERENCIA: PROPUESTA TÉCNICA numeral 14. Numeral 14. Fotografías a color de los envases de cada producto que esté ofertando en la licitación, a 6 caras o lados. Solicito amablemente a la convocante que el requisito de este numeral sea entregado solo en caso de asignación, al momento de la firma del contrato sin ser obligatorio presentar dentro de nuestra propuesta técnica como requisito y que su omisión no sea motivo de descalificación

Respuesta 15. No se acepta la propuesta.

Pregunta 16. REFERENCIA: PROPUESTA TÉCNICA numeral 14. 16. Numeral 14. Fotografías a color de los envases de cada producto que esté ofertando en la licitación, a 6 caras o lados. Solicitamos a la convocante confirmar que para cumplir con este requisito, en caso de asignación, es indistinto presentar fotografía, imagen o arte a color de los 6 lados de la caja de cada bien ofertado, esto con la finalidad de lograr la mejor calidad en cuanto legibilidad de la imagen.

Respuesta 16. Apéguese a lo establecido en las bases licitatorias.

Pregunta 17. REFERENCIA: PROPUESTA TÉCNICA numeral 14. En caso de ser adjudicados y el fabricante por causas no imputables a mi representada llegará a modificar la imagen del producto, solicitamos atentamente a la convocante nos permita manifestar mediante escrito acompañado de la nueva fotografía de producto, mencionado los cambios que este haya sufrido en su empaque; para que a su vez bajo previa autorización, el Instituto nos permita llevar a cabo la entrega del insumo en tiempo y forma.

Respuesta 17. Se acepta la propuesta, siempre y cuando se acompañe también de la carta del fabricante.

Pregunta 18. REFERENCIA: PROPUESTA TÉCNICA numeral 16. Para dar cumplimiento al numeral de bases solicito a la convocante nos ratifique que bastará con presentar copia simple de la Licencia Sanitaria del licitante.

✓

[Vertical handwritten notes and signatures on the right margin]



PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
 LICITACIÓN PÚBLICA
 No. PCE-LP-006-2017
 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y
 PRODUCTOS FARMACÉUTICOS"



JUNTA DE ACLARACIONES

Se solicita a la convocante el cambio de presentación a Rotigotina 4mg caja con 28 parches, ya que dicha esta presentación representaría un ahorro para la institución hasta de un 31% por pieza.

Respuesta 24. Se acepta, ajustar cantidades.

Pregunta 25. REFERENCIA: Anexo A Propuesta Técnica, Anexo B Propuesta Económica. Solicitamos de la manera más atenta a esta convocante modificar las siguientes partidas en sus descripciones, toda vez que son las que se encuentran vigentes y son comercializadas por los fabricantes de los mismos:

DICE					DEBE DECIR			
Núm. Part.	Cve. PCE	Sustancia Activa	Fórmula	Presentación	Sustancia Activa	Fórmula	Presentación	Respuesta
121	L402	Valproato Semisódico (Tabletas De Liberación Prolongada)	Cada tableta contiene valproato semisódico equivalente a 250 mg. Ácido valproico. Excipiente cbp 1 tableta	Caja con 30 tabletas	VALPROATO SEMISODICO COMPRIMIDO O DE LIBERACIÓN RETARDADA	Comprimido de liberación retardada, CADA COMPRIMIDO DE LIBERACIÓN RETARDADA CONTIENE: VALPROATO SEMISODICO EQUIVALENTE A 250 mg DE ACIDO VALPROICO. ENVASE CON 30 COMPRIMIDOS.	ENVASE CON 30 COMPRIMIDOS.	NO SE ACEPTA LOS COMPRIMIDOS NO SE PUEDE FRACCIONAR DOSIS
198	T004	Sevoflurano	Cada frasco contiene Sevoflurano liquido 100 ml estabilizado en agua de 300 a...2,000 ppm.	Frasco con 100 ml. de sevoflurano.	SEVOFLURANO, LIQUIDO O SOLUCION	LIQUIDO O SOLUCION Cada envase contiene: Sevoflurano 250 ml. Envase con 250 ml de liquido o solución.	Envase con 250 ml de liquido o solución.	SE ACEPTA, AJUSTAR CANTIDADES
17	B429	Lopinavir/ritonavir	Lopinavir/ritonavir 8 gr 2 gr 60ml.	Frasco ampula	Lopinavir-Ritonavir	SOLUCION Cada 100 ml contienen: Lopinavir 8.0 g. Ritonavir 2.0 g. Envase frasco ámbar con 160 ml y dosificador.	Frasco con 160 ml. Y dosificador	SE ACEPTA
49	E278	Macitentan (Tabletas)	Cada tableta contiene 10 mg. de macitentan	Caja con 30 tabletas	Macitentan (Tabletas)	Cada tableta contiene 10 mg. de macitentan	Caja con 28 tabletas	SE ACEPTA
28	E025	Evolocumab (Ampolleta jeringa prellenada)	Cada ampolleta contiene 140 mg de evolocumab	Caja con una ampolleta jeringa precargada	Evolocumab	SOLUCION INYECTABLE, Cada pluma precargada contiene: Evolocumab 140 mg. Envase con una pluma precargada con 1 ml. De solución (140 mg/ml)	envase con una pluma precargada con 1 ml.	SE ACEPTA

Handwritten signature



**PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA
No. PCE-LP-006-2017
"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y
PRODUCTOS FARMACÉUTICOS"**



JUNTA DE ACLARACIONES

DICE					DEBE DECIR			
Núm. Part.	Cve. PCE	Sustancia Activa	Fórmula	Presentación	Sustancia Activa	Fórmula	Presentación	Respuesta
145	N186	Meloxicam / Glucosamina	Cada sobre contiene Glucosamida policristalina 1500 mg. y Meloxicam 15 mgr.	Caja con 30 sobres	Meloxicam / Glucosamina	Cada sobre contiene Glucosamida policristalina 1500 mg. y Meloxicam 15 mg.	Caja con 30 sobres	SE ACEPTA
197	S304	Enzalutamida 40 mg Cápsulas	Cada cápsula contiene 40 mg. De enzalutamida	Caja con	ENZALUTAMIDA, CAPSULAS	CAPSULAS, Cada capsula contiene: Enzalutamida 40 mg. Caja con 120 capsulas	Caja con 120 capsulas	SE ACEPTA
82	H242	Saxagliptina /Metformina (Comprimidos)	Cada comprimido recubierto de liberación prolongada contiene Saxagliptina 5 mgr. Y 1000 mgr. De Metformina	Caja con 28 comprimidos	SITAGLIPTINA METFORMINA; TABLETA	COMPRIMIDO, Cada tableta contiene: Saxagliptina 50 mg, Clorhidrato de metformina 500 mg, Caja con 28 tabletas	Caja con 28 tabletas	NO SE ACEPTA POR SER OTRA SAL
65	G104	Rivaroxaban 15 mg. tabletas	Cada Tableta contiene: Rivaroxaban 15mg.	Caja con 28 tabletas	RIVAROXABAN COMPRIMIDO.	Comprimido, CADA COMPRIMIDO CONTIENE: RIVAROXABAN 15 mg. ENVASE CON 28 COMPRIMIDOS	ENVASE CON 28 COMPRIMIDOS	SE ACEPTA
66	G105	Rivaroxaban 10 mg. tabletas	Cada Tableta contiene: Rivaroxaban 10 mg.	Caja con 30 tabletas	RIVAROXABAN COMPRIMIDO.	Comprimido, CADA COMPRIMIDO CONTIENE: RIVAROXABAN 10 mg. ENVASE CON 30 COMPRIMIDOS	ENVASE CON 30 COMPRIMIDOS	SE ACEPTA
195	S273	Dasatinib 50 mg. Comprimidos	Cada comprimido recubierto contiene: 50 mg. De dasatinib	Envase conteniendo 60 comprimidos recubiertos	DASATINIB, TABLETA	TABLETA, Cada tableta contiene: Dasatinib 50 mg. Envase con 60 tabletas.	Envase con 60 tabletas.	SE ACEPTA SIN QUE SEA LIMITATIVO
62	G093	Poligelina	Poligelina miliequivalentes por litro 163/145/12.5/5.1 list143 1am	Bolsa de 500 ml	Poligelina	SOLUCION INYECTABLE Cada 100 ml contienen: Poligelina 3.5 g. Envase con 500 ml con o sin equipo para su administración	Envase con 500 ml	SE ACEPTA

Vertical handwritten notes and signatures on the right side of the table.



PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
 LICITACIÓN PÚBLICA
 No. PCE-LP-006-2017
 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y
 PRODUCTOS FARMACÉUTICOS"



JUNTA DE ACLARACIONES

DICE					DEBE DECIR			
Núm. Part.	Cve. PCE	Sustancia Activa	Fórmula	Presentación	Sustancia Activa	Fórmula	Presentación	Respuesta
151	P196	Valaciclovir (Comprimido o Recubierto)	Cada comprimido recubierto contiene clorhidrato de valaciclovir equivalente a 500 mgs. De aciclovir. Excipiente cbp 1 comprimido	Caja con 42 tabletas	VALACICLOVIR COMPRIMIDO O RECUBIERTO	COMPRIMIDO RECUBIERTO, Cada comprimido recubierto contiene: Clorhidrato de valaciclovir equivalente a 500 mg de valaciclovir. Envase con 42 comprimidos recubiertos.	Envase con 42 comprimidos recubiertos.	SE ACEPTA
19	B453	Darunavir (Tabletas)	Cada tableta contiene 300 mg de Darunavir, excipiente cbp 1 tableta	Caja con 120 tabletas	Darunavir (Tableta)	Tableta, Cada tableta contiene: Etanolato de darunavir equivalente a 600 mg de darunavir. Envase con 60 tabletas.	Envase con 60 tabletas.	NO SE ACEPTA
110	L234	Modafinilo (tabletas)	Cada tableta contiene: 200 mg de Modafinilo	Caja con 30 tabletas	Modafinilo (tableta)	Cada tableta contiene: 200 mg de Modafinilo	Caja con 28 tabletas	SE ACEPTA
190	S217	Certuximab (Frasco Ámpula)	Cada frasco ámpula contiene: certuximab de 100 mg. vehiculo cbp 20 ml.	Frasco ámpula con 20ml/100 mg.	CETUXIMAB	SOLUCION INYECTABLE Cada frasco ámpula contiene: Cetuximab 100 mg. Envase con frasco ámpula con 20 ml (5 mg/ml).	Envase con frasco ámpula con 20 ml (5 mg/ml)	SE ACEPTA
50	E282	Sacubitril, Valsartan (Comprimidos)	Cada comprimido contiene sacubitril, valsartan tabletas de 24/26 mgr.	Caja con 60 comprimidos	SACUBITRIL VALSARTÁN	COMPRIMIDO Cada comprimido contiene: Sacubitrilo valsartán sódico hidratado equivalente a 50 mg de Sacubitrilo valsartán Envase con 30 comprimidos.	Envase con 30 comprimidos	NO SE ACEPTA
51	E283	Sacubitril, Valsartan (Comprimido)	Cada comprimido contiene sacubitril, valsartan de 49/51 mgr	Caja con 60 comprimidos	SACUBITRIL VALSARTÁN	COMPRIMIDO Cada comprimido contiene: Sacubitrilo valsartán sódico hidratado equivalente a 100 mg de Sacubitrilo valsartán Envase con 60 comprimidos.	Envase con 60 comprimidos	SE ACEPTA
182	S125	Letrozol (Grageas)	Cada gragea contiene: 2.5 mg de letrozol. Excipiente cbp 1 gragea.	Caja con 30 grageas	LETROZOL, TABLETA	Tableta, Cada tableta contiene: Lercanidipino clorhidrato 10 mg. Envase con 30 tabletas	Envase con 30 tabletas	NO SE ACEPTA POR SER OTRA SAL

0.11.16



PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA
No. PCE-LP-006-2017
"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y
PRODUCTOS FARMACÉUTICOS"



JUNTA DE ACLARACIONES

DICE					DEBE DECIR			
Núm. Part.	Cve. PCE	Sustancia Activa	Fórmula	Presentación	Sustancia Activa	Fórmula	Presentación	Respuesta
80	H203	Insulina Asparta 300 U.I./3ml. (Solución Inyectable)	Insulina Asparta (ADN recombinante, 30% insulina asparta soluble y 70% insulina asparta cristalina con protamina)	Caja con 5 Plumas Preenadas con 300 U.I./3 ml.	INSULINA ASPÁRTICA (30% DE INSULINA ASPARTA SOLUBLE Y 70% INSULINA ASPARTA CRISTALINA CON PROTAMINA)	SUSPENSIÓN INYECTABLE Cada ml contiene: Insulina asparta de origen ADN recombinante (30% de insulina asparta soluble y 70% de insulina asparta cristalina con protamina) 100 U Envase con 5 plumas prellenadas cada una con 3 ml (100 U/ml).	Envase con 5 plumas prellenadas cada una con 3 ml (100 U/ml).	SE ACEPTA
9	B109	Sulfasalazina (Grageas)	Cada gragea contiene: Sulfasalazina 500 mg excipiente cbp 1 gragea.	Caja con 60 grageas	SULFASALAZINA TABLETA LIBERACIÓN PROLONGADA	Tableta con Capa Enterica, CADA TABLETA CON CAPA ENTERICA CONTIENE: SULFASALAZINA 500 mg. Envase con 60 tabletas de liberación prolongada.	Envase con 60 tabletas de liberación prolongada.	SE ACEPTA
31	E080	Prazosina (Cápsulas)	Cada cápsula contiene clorhidrato de prazosina equivalente a 1 mg de prazosina excipiente cbp 1 cápsula	Caja con 30 cápsulas	PRAZOSINA, CAPSULA O COMPRIMIDO	CAPSULA O COMPRIMIDO, Cada cápsula o comprimido contiene: Clorhidrato de prazosina equivalente a 1 mg de prazosina. Envase con 30 cápsulas o comprimidos.	Envase con 30 cápsulas o comprimidos.	SE ACEPTA
77	H192	Sunitinib (Cápsulas)	Cada cápsula contiene malato de sunitinib equivalente a 50 mg. de sunitinib excipiente cbp	Caja con 28 tabletas	SUNITINIB	CAPSULA Cada cápsula contiene: Malato de sunitinib equivalente a 50 mg de sunitinib. Envase con 28 cápsulas.	ENVASE CON 28 CAPSULAS.	SE ACEPTA
137	N096	Celecoxib (Tabletas)	Cada tableta contiene Celecoxib 200 mg	Caja con 30 tabletas	Celecoxib (Cápsula)	Cápsula, Cada cápsula contiene: Celecoxib 200 mg. Caja con 30 cápsulas	Caja con 30 cápsulas	SE ACEPTA

ef

Handwritten signatures and notes on the right side of the page.

0.100006



PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA
No. PCE-LP-006-2017
"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y
PRODUCTOS FARMACÉUTICOS"



JUNTA DE ACLARACIONES

DICE					DEBE DECIR				
Núm. Part.	Cve. PCE	Sustancia Activa	Fórmula	Presentación	Sustancia Activa	Fórmula	Presentación	Respuesta	
139	N110	Parecoxib (ampolletas)	Cada frasco ampola con liofilizado contiene: Parecoxib sódico equivalente a 40 mg de parecoxib. Excipiente cbp. La ampolleta con diluyente contiene: Solución de Cloruro de sodio al 0.9% 2.0 ml. Después de la reconstitución, la concentración final de parecoxib es 20 mg/ml. Cada frasco ampola con liofilizado contiene: Parecoxib sódico equivalente a 40 mg de parecoxib. Excipiente cbp. La ampolleta con diluyente contiene: Solución de Cloruro de sodio al 0.9% 2.0 ml. Después de la reconstitución, la concentración final de parecoxib es 20 mg/ml.	Caja de cartón con 5 ampolletas con 2 ml de diluyente.	Parecoxib ampolletas		Cada frasco ampola con liofilizado contiene: Parecoxib sódico equivalente a 40 mg de parecoxib. Excipiente cbp. La ampolleta con diluyente contiene: Solución de Cloruro de sodio al 0.9% 2.0 ml. Después de la reconstitución, la concentración final de parecoxib es 20 mg/ml.	Caja de cartón con 2 ampolletas con 2 ml de diluyente.	SE ACEPTA

Vertical handwritten signatures and notes on the right side of the table.

10/11/2017



PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA
No. PCE-LP-006-2017
"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y
PRODUCTOS FARMACÉUTICOS"



JUNTA DE ACLARACIONES

DICE					DEBE DECIR			
Núm. Part.	Cve. PCE	Sustancia Activa	Fórmula	Presentación	Sustancia Activa	Fórmula	Presentación	Respuesta
47	E275	Ibesartan /Amlodipino (Comprimidos)	Cada comprimido contiene: Irbesartan 150 mg/150 mg Besilato de Amlodipino equivalente a Amlodipino 5 mg/10 mg. Excipientes: Celulosa Microcristalina, Croscarmelosa Sódica, Hipromelosa, Dióxido de Silicio, Estearato de Magnesio, Dióxido de Titanio, Polietilenglicol. Además, contiene Oxido de Hierro Rojo.	Caja con 28 comprimidos	IRBESARTAN, AMLODIPINO	TABLETA Cada tableta contiene: Irbesartán 150 mg. Besilato de amlodipino equivalente a 5 mg de amlodipino Envase con 28 tabletas.	Envase con 28 tabletas.	SE ACEPTA
52	E292	Alirocumab (Ampolleta)	Ampolleta con 75 mg de alirocumab	Envase con 2 plumas precargadas	Alirocumab	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada pluma precargada o jeringa prellenada contiene: Alirocumab 75 mg Envase con 1 pluma precargada con 1 ml de solución (75 mg/ml).	Envase con 1 pluma precargada con 1 ml de solución (75 mg/ml).	SE ACEPTA
60	G035	Enoxaparina (solución inyectable)	Cada jeringa contiene enoxaparina sódica de 60 mg. equivalente a 6000 U.I. agua inyectable cbp 0.6 ml.	Caja con 2 jeringas prellenadas	ENOXAPARINA. SOLUCIÓN INYECTABLE.	Solución Inyectable, CADA JERINGA CONTIENE ENOXAPARINA SÓDICA 60 mg. ENVASE CON 2 JERINGAS CON DISPOSITIVO DE SEGURIDAD DE 0.6 ml.	ENVASE CON 2 JERINGAS CON DISPOSITIVO DE SEGURIDAD DE 0.6 ml.	SE ACEPTA
126	L502	Teriflunomida (tabletas)	Cada tableta contiene Teriflunomida tabletas 14 mg	Caja con 28 tabletas	TERIFLUNOMIDA	Tableta Cada tableta contiene: Teriflunomida 14 mg Envase con 28 tabletas.	Envase con 28 tabletas	

Handwritten signatures and marks on the right side of the page, including a large signature at the top and several smaller ones below.

0.0000



PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA
No. PCE-LP-006-2017
"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y
PRODUCTOS FARMACÉUTICOS"



JUNTA DE ACLARACIONES

DICE				
Núm. Part.	Cve. PCE	Sustancia Activa	Fórmula	Presentación
122	L417	Rotigotina (parche)	Cada parche contiene Rotigotina 4 mg	Caja con 14 parches

DEBE DECIR			
Sustancia Activa	Fórmula	Presentación	Respuesta
ROTIGOTINA, PARCHE	PARCHE, Cada parche contiene: Rotigotina 9 mg/20 cm2. Envase con 14 sobres, con una liberación de 4 mg/24 h.	Envase con 14 sobres, con una liberación de 4 mg/24 h.	NO SE ACEPTA PORQUE NO ES LA CONCENTRACIÓN SOLICITADA

Pregunta 26. REFERENCIA: Anexo A Propuesta Técnica, Anexo B Propuesta Económica. De acuerdo al anexo A de la Partida 105: Carbamazepina tableta de liberación prolongada, de 400 mg. Caja con 10 tabletas, se solicita a la Convocante nos permita ofertar la presentación: Carbamazepina tableta de liberación prolongada, de 400 mg. Caja con 20 tabletas, dado que actualmente es la presentación que maneja el Laboratorio. Favor de confirmar.

Respuesta 26. Se acepta su propuesta.

Por parte de DISTRIBUIDORA SEVI, S.A. DE C.V.:

Pregunta 1. ¿Podrá mi representada el día del evento de presentación de propuestas enviar los sobres con una persona distinta a la de acreditación, presentando una carta poder simple?

Respuesta 1. Sí, podrá presentar las propuestas persona distinta a la acreditada ante la Coordinación Jurídica de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua, siempre que acompañe poder simple en el que se adjunte copia fotostática de identificación oficial de quien otorga el poder (persona acreditada ante Coordinación Jurídica) y de quien presentará las propuestas.

Pregunta 2. En caso de negativa a mi pregunta anterior ¿podrá otra persona presentar propuestas distinta a la de la acreditación y que tenga poder notariado?

Respuesta 2. Apegarse a la respuesta anterior.

Pregunta 3. PUNTO 13. Carta compromiso en formato libre y papel membretado del participante. INCISO b). Que los productos contendrán en forma legible, impresos no grabados, el número de lote y fecha de caducidad, tanto en el envase, como en la caja y en cada uno de los mismos; estos datos deberán incluirse además en la factura correspondiente, así como el número de orden de compra y certificado analítico por cada entrega.

Se solicita a la convocante si ser limitante nos permita que el número de lote y fecha de caducidad pueda estar grabados en la caja, debido a que varios fabricantes manejan este tipo de información de forma troquelada.

Respuesta 3. Apegarse a lo establecido en las bases licitatorias.

Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin.

Handwritten signature in blue ink at the bottom left.



PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
 LICITACIÓN PÚBLICA
 No. PCE-LP-006-2017
 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y
 PRODUCTOS FARMACÉUTICOS"



JUNTA DE ACLARACIONES

Pregunta 4. PUNTO 13. INCISO d). Que los productos deberán incluir la leyenda "Propiedad de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua. Prohibida su venta", en forma sellada o troquelada u otro medio que no sea por etiqueta, en cada una de las diferentes presentaciones individuales de los productos.

Para dar cumplimiento solicitamos amablemente nos permita poner leyenda con etiqueta auto adherible, legible y no pueda ser removida del empaque, y esta sea colocada de manera que no se tape información del producto. (indicaciones terapéuticas, contenido del mismo).

Respuesta 4. Se acepta su propuesta.

Pregunta 5. PUNTO 13. INCISO i). Que sus productos, incluirán un sello inviolable en el empaque individual y contarán con un código de barras en el empaque secundario, y que, en caso de no cumplir con dichas especificaciones, el producto no será recibido por la convocante.

Solicitamos que este requisito no aplique para los medicamentos genéricos, ya que muchos de estos no lo contemplan.

Respuesta 5. No se acepta su propuesta.

Pregunta 6. PUNTO 13. INCISO m). Que tratándose de medicamentos genéricos e innovadores, éstos cumplen con las características de la propuesta técnica.

Solicitamos a la convocante autorizar en su caso cambios de marca o presentación de bienes en el caso de que se llegasen a presentar situaciones de falta de abasto, discontinuados y otros imprevistos, estos cambios de productos cumplirán con las características a los ofertados en nuestra propuesta técnica.

Respuesta 6. No se acepta su propuesta.

Pregunta 7. PUNTO 14. Presentar en medio electrónico (cd o usb) las fotografías a color de los envases de cada producto que esté ofertando en la licitación, a 6 caras o lados, siendo el nombre de cada archivo o fotografía la clave de PCE para su identificación, en formato jpg en tamaño 120 x 160 (píxeles) como mínimo. La presentación que aparezca en la fotografía no podrá ser modificada.

Solicitamos que en este requisito podamos en caso su caso presentar fotografías y/o marbetes que el fabricante tiene en su poder los cuales pueden superar el tamaño o formato solicitado y fueron autorizados por COFEPRIS.

Respuesta 7. Apegarse a lo establecido en las bases licitatorias.

Pregunta 8. PUNTOS: 15. Copia del Registro Sanitario ante la Secretaría de Salud para la comercialización de cada uno de los productos a licitar, de conformidad con los artículos 376 y 376



PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
 LICITACIÓN PÚBLICA
 No. PCE-LP-006-2017
 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y
 PRODUCTOS FARMACÉUTICOS"



JUNTA DE ACLARACIONES

bis de la Ley General de Salud. Para aquellos proveedores que oferten las fórmulas lácteas, será suficiente presentar la autorización sanitaria (aviso de funcionamiento) obligada por la Secretaría de Salud, de acuerdo al artículo 198 de la Ley antes mencionada. MEDICA

PUNTO 16. Copia de la Licencia Sanitario vigente ante la Secretaría de Salud, en el que le autorice la distribución de los bien que oferta en la presente licitación.

Favor de aclarar que en los dos puntos mencionados anteriormente 15 y 16, entendemos que se refiere a los avisos de funcionamiento de responsable sanitario y licencia sanitaria del establecimiento del licitante?

Respuesta 8. En caso de productos lácteos es suficiente contar con el Aviso de Funcionamiento.

Pregunta 9. PUNTO 18. Carta original por parte del fabricante en la que conste la capacidad que tiene para producir los bienes en las cantidades que oferta el licitante, indicando el número de licitación y dirigida a Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua.

Este requisito aplica para los licitantes? Es decir Dist. Sevi, S.A. de C.V. debe elaborar carta en la que indique que los productos ofertados se tendrá la capacidad suficiente para entregar en caso de resultar con asignación?

Respuesta 9. La carta debe ser por parte del fabricante.

Pregunta 10. IX. - EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS: PAGINA No. 10 penúltimo párrafo de las presentes bases; Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua se reserva la facultad de no adjudicar una partida si ésta excede del presupuesto autorizado, si supera los precios de referencia establecidos para el sector salud, o si, conforme al análisis técnico de los productos o antecedentes terapéuticos de los mismos, resultan dudosos en su prescripción, poniendo en peligro la salud y el bienestar de sus pacientes.

Solicitamos a la convocante nos aclare por favor, cuales son los precios de referencia establecidos para el sector salud.

Respuesta 10. Son aquellos precios oficialmente establecidos por el Sector Salud.

Por parte de Casa Marzam, S.A. de C.V.:

Pregunta 1. Con relación al apartado VI.- INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS, PROPUESTA TÉCNICA, Numeral 14; en donde se requiere presentar fotografías a color de los envases de cada producto ofertado. Solicito amablemente a la convocante me confirme, que con la entrega del marbete del producto ofertado quedara solventado este punto.

Respuesta 1. No.



PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
 LICITACIÓN PÚBLICA
 No. PCE-LP-006-2017
 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y
 PRODUCTOS FARMACÉUTICOS"



JUNTA DE ACLARACIONES

Pregunta 2. Solicito atentamente a la convocante me indique si es correcto entender que podremos ofertar productos de cualquier nacionalidad.

Respuesta 2. Apegarse a lo establecido en las bases licitatorias.

Pregunta 3. En relación a la partida 136 en donde solicitan azatioprina (tabletas) cada tableta contiene azatioprina 50 mg excipiente cbp 1 tableta frasco con 25 tabletas. Solicitamos a la convocante poder cotizar la presentación frasco con 50 tabletas.

Respuesta 3. No se acepta la propuesta.

Pregunta 4. En relación a la partida 180 solicitan baclofeno (tabletas) cada tableta contiene: 10 mg de baclofeno envase con 100 comprimidos. Solicitamos a la convocante nos permitan cotizar presentación envase con 30 tabletas.

Respuesta 4. Se acepta si el costo es menor o equivalente a la presentación de 100 tabletas.

Por parte de DISTRIBUIDORA A5 EXPRESS, S.A. DE C.V.:

Pregunta 1. VI.14.- Presentar en medio electrónico (cd o usb) las fotografías a color de los envases de cada producto que esté ofertando en la licitación, a 6 caras o lados, siendo el nombre de cada archivo o fotografía la clave de PCE para su identificación, en formato jpg en tamaño 120 x 160 (píxeles) como mínimo. La presentación que aparezca en la fotografía no podrá ser modificada. Se solicita amablemente a la convocante que para dar cumplimiento a este punto las fotografías sean entregadas a la asignación de las partidas y no a la presentación de las propuestas.

Respuesta 1. Apegarse a lo establecido en las bases licitatorias.

Pregunta 2. VI.17.- Entregar Carta de Apoyo de la empresa fabricante de los productos ofertados, en original, especificando el número de licitación y dirigida a Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua (Bastará una carta por fabricante, siempre y cuando se especifiquen las partidas o productos cotizados).

Se solicita amablemente a la convocante se acepte entregar carta de apoyo de distribuidor autorizado para dar cumplimiento a este punto.

Respuesta 2. Apegarse a lo establecido en las bases licitatorias.

Pregunta 3. VI.18.- Carta original por parte del fabricante en la que conste la capacidad que tiene para producir los bienes en las cantidades que oferta el licitante, indicando el número de licitación y dirigida a Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua.

Se solicita amablemente a la convocante se acepte carta del distribuidor que garantice la capacidad de surtimiento de los bienes ofertados para esta licitación.

0.1000000



PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA
No. PCE-LP-006-2017
"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y
PRODUCTOS FARMACÉUTICOS"



JUNTA DE ACLARACIONES

Respuesta 3. Apegarse a lo establecido en las bases licitatorias.

Pregunta 4. Los pagos correspondientes a cada entrega se realizarán dentro de los 30 días naturales siguientes a la presentación de las facturas y órdenes de compra originales debidamente requisitadas, mismas que deberán de ser entregadas en el Departamento de Caja General ubicado en planta baja del edificio principal, ubicado en la Avenida Teófilo Borunda Ortiz, Número 2900, Colonia Centro, C.P. 31000.

Se solicita amablemente a la convocante que si los pagos no se realizan dentro del tiempo de los 30 días naturales siguientes a la presentación de facturas debidamente requisitadas mi representada no será susceptible de recibir sanciones por no entregar los bienes de las órdenes de compra recibidas.

Respuesta 4. Apegarse a las bases licitatorias.

Por parte de **INDUSTRY CONECT, S.A. DE C.V.:**

Pregunta 1. Que laboratorios genéricos no se van a aceptar?

Respuesta 1. No existen laboratorios genéricos. Se aceptan productos genéricos que tengan y muestren los registros sanitarios oficiales.

Pregunta 2. Para los distribuidores que estamos cotizando productos que no requieren Licencia Sanitaria y solo Aviso de Funcionamiento ante COFEPRIS nos aceptan solo el Aviso de Funcionamiento?

Respuesta 2. No se puede contestar de manera precisa, ya que no señala cuáles son los productos o tipo de productos que va a cotizar.

Preguntas 3. En el anexo "A" en la partida 81 con clave H213, la sustancia activa es Tacrolimus y en formula viene Pimecrolimus, cual es la sustancia que se va a cotizar Tacrolimus o Pimecrolimus?

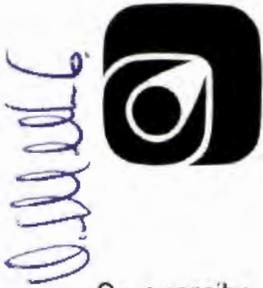
Respuesta 3. Tracolimus crema al 0.1 %

Pregunta 4. En el caso de que la presentación coincida en el gramaje pero en la cantidad a surtir sea mayor a la solicitada se acepta?

Respuesta 4. Apegarse a lo señalado en las bases licitatorias.

Pregunta 5. Podrán evaluarnos en el dictamen de propuesta económica precio por tabletas, ampollitas o ml.

Respuesta 5. Apegarse a lo establecido en las bases licitatorias.



**PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA
No. PCE-LP-006-2017
"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y
PRODUCTOS FARMACÉUTICOS"**



JUNTA DE ACLARACIONES

Se apercibe a todos los licitantes que hayan adquirido bases para la presente licitación, que todas las aclaraciones, dudas y cambios realizados emanadas de esta junta de aclaraciones serán obligatorias y deberán ser consideradas para la elaboración de las propuestas técnica y económica y la evaluación de las mismas, bajo pena de no cumplir con ellas, de desechar sus propuestas por no cumplir con los requisitos solicitados por la presente.

No habiendo más preguntas o aclaraciones que realizar, se da por concluida la presente Junta de Aclaraciones, siendo las 15:00 horas del día 29 de septiembre de 2017, firmada de conformidad al margen y al calce los que en ella intervinieron, para los efectos legales a que haya lugar, entregando copia de la misma, la cual consta de 26 hojas útiles, para su debida constancia y efectos de notificación.

**LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE PENSIONES
CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA:**

**C.P. JOSÉ FRANCISCO ALMANZA ALARCÓN
PRESIDENTE**

**C.P. MARTHA ELENA CHÁVEZ ALMADA
DIRECTORA DE FINANZAS
ASESORA FINANCIERA**

**DR. JORGE LUIS ISSA GONZÁLEZ
DIRECTOR MÉDICO
REQUIRENTE**

**LIC. MA. DEL REFUGIO DOWZ TORRES
COORDINADORA JURÍDICA
ASESORA JURÍDICA**



PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
 LICITACIÓN PÚBLICA
 No. PCE-LP-006-2017
 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y
 PRODUCTOS FARMACÉUTICOS"



JUNTA DE ACLARACIONES

EN CALIDAD DE OBSERVADOR

[Handwritten signature]

LIC. VÍCTOR MANUEL MARTÍNEZ GARCÍA,
 ENCARGADO DE LA UNIDAD DE NORMATIVIDAD EN CONTRATACIONES
 PÚBLICAS DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DEL ESTADO

PROVEEDORES ASISTENTES:

[Handwritten signature]
 INSUMOS PARA LA SALUD SADA, S.A. DE
 C.V.

[Handwritten signature]
 GRUPO FÁRMACOS ESPECIALIZADOS,
 S.A. DE C.V.

[Handwritten signature]
 INDUSTRY CONECT, S.A. DE C.V.

[Handwritten signature]
 APDAM, S.A. DE C.V.

[Handwritten signature]
 MEDIGROUP DEL PACÍFICO, S.A. DE C.V.

[Handwritten signature]
 DISTRIBUIDORA A5 EXPRESS, S.A. DE C.V.

[Handwritten signature]
 DISTRIBUIDORA DE FARMACIAS Y
 HOSPITALES, S.A. DE C.V.

[Handwritten signature]
 ABASTECEDORA DE INSUMOS PARA LA
 SALUD, S.A. DE C.V.